

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 995

1 de marzo de 2010

Presentada por el señor *Suárez Cáceres*

Referido a la Comisión de

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a investigar, cuántos policías activos en funciones hay en el área policiaca de Humacao y a su vez, cuántos supervisores hay por policías activos en funciones. También se solicita investigar el estado de los equipos del cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es de conocimiento general que en Puerto Rico se ha ido registrando un alza en la criminalidad, esta se le puede adjudicar a los problemas sociales existentes en la isla, a la desesperación como consecuencia de la crisis económica y al narcotráfico, entre otros. Una de las fuentes principales para hacerle frente a la delincuencia es la Policía de Puerto Rico. Este organismo estatal tiene como deber hacer que la ley y el orden se cumplan para asegurar la protección de todos los ciudadanos por igual. Sin embargo para que la labor que ejercen pueda ser cumplida satisfactoriamente se necesita mantener un control y unos datos para poder ayudar a los agentes a identificar en que áreas se les necesita más y conocer el estado de sus equipos ya que ellos deben tener una ventaja sobre los delincuentes.

Al tratar de acceder a datos cuantitativos en relación a la cantidad de policías y sargentos activos en funciones que hay en el área de Humacao, no se pudo proporcionar una cifra numérica

exacta. Debido a que no se les requiere tener un informe de policías activos en funciones, sino que cuentan con una cifra general de 580 miembros, en la que se incluyen tenientes, coroneles, sargentos, agentes y demás. El no conocer el número de policías trae como consecuencia no poder asignar las cantidades necesarias de agentes para los distritos policíacos en Humacao. Puede suceder que en áreas en donde se necesiten más agentes no se cuente con la cantidad necesaria para hacerse cargo de combatir la delincuencia. Además se dificulta el suministro y reemplazo de equipos cuando los necesiten porque no se lleva un control estadístico. Muchos de estos policías carecen de algunas herramientas básicas para su labor o cuentan con equipos en mal estado lo que les dificulta su trabajo policíaco. Si esta situación no se corrige la lucha contra el crimen no resultará satisfactoria y por ende nos veremos afectados todos.

Ante la falta de datos numéricos en relación a los policías y sargentos activos en funciones en el área de Humacao, lo cual facilitaría mejorar los servicios a los agentes en cuanto a las zonas para vigilar y a sus equipos se le solicita a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura a realizar una investigación para así poder solucionar esta situación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la
2 Judicatura del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a investigar, cuántos
3 policías activos en funciones hay en el área policiaca de Humacao y a su vez, cuántos
4 supervisores hay por policías activos en funciones. También se solicita investigar el
5 estado de los equipos del cuerpo de la Policía de Puerto Rico.

6 Sección 2.- La referida Comisión le someterá al Senado de Puerto Rico un
7 informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones que estime
8 pertinentes dentro de los noventa (90) días después de aprobarse esta Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
10 aprobación.